

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben continuar desplegando acciones de mejora destinadas al incremento de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster. En este sentido, se deben desplegar acciones de mejora orientadas a agilizar los procedimientos de matrícula, estableciendo unos periodos de matrícula concretos.
- La Universidad debe analizar la situación del profesorado y establecer acciones de mejora que solucionen el problema relacionado con el cómputo de la dedicación docente en la modalidad semipresencial. El cómputo de la carga docente del profesorado en modalidades no presenciales debe ser al menos la misma que para la modalidad presencial.
- Se debe garantizar que el profesorado no exceda su dedicación docente máxima.
- Se deben implantar de manera sistemática los mecanismos que permitan estudiar la satisfacción de los empleadores con los egresados.
- Se debe constituir la CCT de acuerdo al SGIC donde se encuentren representados todos los grupos de interés.
- Se recomienda desplegar acciones de mejora destinadas a aumentar y favorecer la movilidad de estudiantes y PDI.
- Se recomienda a la Universidad intensificar la digitalización, permitiendo que los estudiantes realicen trámites de manera no presencial, considerando especialmente la naturaleza del Máster.
- Se recomienda incluir en los criterios de admisión de la página web el dominio del castellano y la posesión de al menos un nivel B2.
- Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda mejorar la gestión de accesos a estos espacios virtuales, aumentando el actual sistema de control de accesos de usuario y contraseña, añadiendo un segundo factor de autenticación o cualquier herramienta que garantice la identidad del alumnado.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Máster en Ingeniería Informática desempeña un papel esencial y coherente en las dos titulaciones ofrecidas por la Universidad de Salamanca. De acuerdo con la estructura del plan de estudios, las asignaturas están alineadas con el BOE 187 del 4 de agosto de 2009, en sintonía con lo especificado para los Másteres de Ingeniería Informática.

En vista a las evidencias y tasas de empleabilidad recogidas, se puede concluir que el perfil de egreso se alinea con las necesidades de la sociedad. Destacan las diversas empresas que toman parte en el desarrollo de las asignaturas, así como facilitando prácticas en empresa para el alumnado, que en varios casos se transforman en empleos para este grupo de interés.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de ingreso está claramente definido en consonancia con los Títulos de Ingeniería Informática (técnica y grado), así como con otras titulaciones afines. Durante el periodo evaluado, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en una cifra inferior a las 40 plazas ofertadas. En este sentido, se sigue observando una baja matrícula en el Máster pese las acciones de mejora destinadas a su promoción, como son la flexibilización de la matrícula, la incorporación de estudiantes de grado y la apuesta en la nueva modalidad semipresencial. Se reconocen los esfuerzos realizados por la Universidad para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso, aunque se debe seguir trabajando en este sentido.

Los criterios de admisión son claros y se ajustan a la normativa vigente. No obstante, tras la visita se ha detectado la existencia de una irregularidad en la matrícula de uno de los estudiantes, el cual no sólo pudo optar al Máster en el segundo semestre sino que se le permitió matricularse el curso siguiente del primer y el tercer semestre de forma simultánea. Se debe respetar la temporalidad aprobada en la memoria verificada para garantizar la adquisición de las competencias del Máster. En el caso de que éste no fuera un caso aislado y se quisiera cambiar la temporalidad de la matrícula, se debe estudiar su viabilidad y en su caso, solicitar una modificación sustancial justificando el cambio de los periodos de matriculación.

Se señalan una serie de problemas que pueden repercutir en el número de estudiantes matriculados. En concreto, se menciona que "Los alumnos reciben con bastante demora la aceptación en el MUII, por lo que pueden matricularse en otros Másteres no pertenecientes a la Universidad de Salamanca. Por tanto, es necesario agilizar el procedimiento de comunicación de aceptación de los alumnos". También se indica que "la Universidad debe invertir en recursos de personal de administración para reducir ese tiempo de respuesta" y que la matriculación de estudiantes no está sujeta a periodos de matrícula. En línea con las debilidades detectadas, se deben desplegar acciones de mejora orientadas a agilizar los procedimientos de matrícula, estableciendo unos periodos de matrícula concretos, y reclamando los recursos humanos necesarios para poder gestionar en tiempo y forma las solicitudes de admisión y matrícula .

Se recomienda realizar también acciones destinadas a que el tejido empresarial sea consciente de la mejora que se origina en los profesionales una vez cursado el Máster, así como intentar proponer alguna acción nueva, como la introducción de la formación dual de cara a hacer más atractivo el Título.

Existe un cambio a nivel de universidad de la normativa de permanencia, que no se ha aplicado en el Título.

El reconocimiento de créditos se ha realizado principalmente en la asignatura de Prácticas Externas y el procedimiento se despliega de forma adecuada.

Durante el periodo evaluado, el único cambio significativo ha sido la postergación de las defensas de Trabajo Fin de Máster (TFM) al mes de septiembre debido a la pandemia de COVID-19. Esta modificación ha perdurado hasta la fecha, siendo bien aceptada por el alumnado. Es relevante destacar que la planificación académica se ha mantenido, incluso durante la época pandémica. Un aspecto positivo ha sido la digitalización y optimización del proceso de depósito de documentación del TFM. Se recomienda a la Universidad a continuar expandiendo iniciativas similares, intensificando la digitalización y permitiendo que los estudiantes realicen trámites de manera no presencial.

Destaca como fortaleza el nivel de previsión con el que los docentes informan al alumnado sobre las pruebas de evaluación y entregas, teniendo en cuenta muchos de los estudiantes simultanean los estudios con el trabajo. Esta práctica facilita la organización del alumnado y, por ende, contribuye a mejorar y optimizar sus resultados.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados, resaltando la participación activa del Coordinador del Máster ante cualquier incidencia o consulta. En cuanto a las Prácticas Externas, dada la situación laboral previa de muchos estudiantes, estas son ampliamente reconocidas como experiencia profesional. No obstante, un área de mejora que se sugiere considerar por parte de los empleadores es la realización de un mayor número de horas de prácticas, una oportunidad que podría ser beneficiosa para ambas partes. Tal vez, a través de una mayor interacción y sinergia con otras asignaturas, se podría abordar este aspecto de forma más directa.

Cabe destacar la cantidad de empresas relevantes que colaboran activamente con el Máster: Hp, Indra, Mega o ViewNext.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del Máster presenta la información de manera clara, concisa y estructurada de forma adecuada. Se sugiere evitar duplicaciones o la presencia de múltiples fuentes o "puntos de entrada" para la misma información.

Se ofrece información clara sobre los perfiles de acceso al Máster, coste, asignaturas, currículum del profesorado, normativas y calendarios, entre otros. La información se encuentra actualizada y es coherente, destacan como fortalezas la difusión que se está realizando del Máster en redes sociales, así como la información del SGIC (tasas de empleabilidad, satisfacción...) disponibles en la web.

En el informe de la primera Renovación de la Acreditación se solicitaba que los estudiantes acreditaran un suficiente dominio del castellano, pero en los criterios de admisión especificados en la página web sólo se hace mención al inglés. Se recomienda incluir en los criterios de admisión el dominio del castellano, al menos la posesión de un nivel B2.

Las guías docentes están accesibles en la sección de "Guía Académica", tanto para el curso anterior como para el actual. Están debidamente actualizadas y, se encuentran disponibles antes del periodo de prescripción. Estas guías siguen una estructura convencional donde se detallan los contenidos, las competencias y la información sobre el profesorado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se encuentra implantado de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca probado por Consejo de Gobierno en 2015, que permite la evaluación y mejora continua del Título. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del Máster.

El desarrollo del procedimiento de Renovación de la Acreditación se ha realizado de acuerdo al SGIC, en particular a los procesos descritos en el documento "Resumen de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones de grado y másteres universitarios año 2023 (curso 2023-2024)"

De acuerdo a la información aportada el Título no cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT) conforme a lo indicado al punto 2 del SGIC de la universidad. Las competencias asignadas a la CCT son desarrolladas de manera adecuada por la Comisión Académica del Título, que en su estructura no incluye un representante del PTGAS. Se debe revisar este aspecto y constituir la CCT de acuerdo al SGIC donde se encuentren representados todos los grupos de interés.

El Máster dispone por curso académico de Informes de Seguimiento, donde se analizan los resultados obtenidos en base a la información aportada por SGIC. Se propone anualmente un Plan de Mejora a partir de las debilidades detectadas y se realiza su seguimiento. De acuerdo a la información aportada el último informe de seguimiento es del curso 2021/2022.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos e indicadores del título en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del Máster para su análisis. Se aportan datos de todo el periodo evaluado.

El Título dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo siendo la última aportada la del curso 2022/2023 con una participación del 18%.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son de curso 2022/2023 y una participación del 33%.

Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Este aspecto toma especial importancia para el caso de las encuestas de la actividad docente del profesorado en donde una baja participación no permite hacer análisis comparativos representativos entre los resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor.

Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con respecto al Máster, con periodicidad bienal, siendo del curso 2022/2023, con una participación del 45%.

Se dispone para el personal de gestión administración y servicios de un estudio de satisfacción a nivel de Centro con periodicidad bienal. En el curso 2022/2023 la participación alcanza un 24%. Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación.

El Máster cuenta con estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2023 a los egresados de la promoción 2019/2020, con una participación del 17% (1 respuesta de 6 posibles). Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación de los egresados con el fin de garantizar su validez estadística, o bien revisar la metodología de estudio para títulos con número bajo de egresados.

La implantación de los estudios de egresados y para el PTGAS dan respuestas a requerimientos realizados en el Informe de la primera Renovación de la Acreditación del julio 2018. Este aspecto se valora de manera positiva.

El procedimiento de satisfacción con las Prácticas Externas se encuentra implantado, si bien en el curso 2022/2023 no se ha aplicado ya que todos los estudiantes tienen reconocida la asignatura por experiencia laboral. No se aporta información sobre otros cursos.

El Título no dispone a lo largo del periodo evaluado de información sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias de los egresados. Se deben implantar de manera sistemática los mecanismos que permitan estudiar la satisfacción de los empleadores con los egresados.

No se aporta información sobre el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.

El Título tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la actividad docente para el periodo evaluado. Este programa establece, desde la convocatoria 2018/2019, la evaluación obligatoria de todo el profesorado con más de 5 años de permanencia en la Universidad asegurando que la evaluación del Programa alcanza a todos los profesores que imparten docencia en el Máster. Este aspecto se valora de manera positiva.

De acuerdo al SGIC se dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad y la del Centro. Se dispone de un Informe de las quejas y sugerencias a nivel institucional que se valora positivamente.

Se ha habilitado un foro de quejas y sugerencias en los espacios virtuales de Studium. Además, existe un contacto directo entre estudiante y la dirección del Título que ha permitido resolver dudas y atender quejas y sugerencias. De acuerdo al Informe Anual del Buzón de Quejas y Sugerencias 2022/2023 así como de los indicado en el autoinforme, no se han recibido quejas en el título por ninguno de los canales.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Atendiendo a las recomendaciones realizadas por los informes externos de ACSUCYL, se han puesto en marcha una serie de medidas de actuación y divulgación con objeto de incrementar la captación de nuevos estudiantes para el Máster desde el curso 2017/2018, coincidiendo con el cambio de modalidad de impartición a semipresencial.

Por otro lado, a raíz del parón que supuso el curso afectado por la pandemia COVID-19, donde no se matriculó ningún estudiante extranjero, los siguientes estudiantes extranjeros matriculados provienen de Latinoamérica, y en esa línea se ha incluido una acción de mejora para la captación de este tipo de estudiantes, no siendo necesario la inclusión del Inglés como idioma de impartición de este Máster. Para estos estudiantes se sigue el procedimiento de admisión, comprobando que han adquirido correctamente las competencias de Ingeniero Técnico en Informática (nivel MECES2).

Fruto de la revisión de los informes de seguimiento realizados y, teniendo en cuenta el impacto del COVID durante el curso 2020/2021, el incremento de nuevos estudiantes sigue siendo bajo respecto a las 40 plazas aprobadas en la memoria verificada.

Se recomienda continuar con las medidas de divulgación y captación de estudiantes, así como cualquier actuación que incentive la matriculación.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para poner en marcha mecanismos de obtención de datos utilizando los procedimientos de Calidad implementados a nivel institucional, y en particular de inserción laboral. En cuanto a la recopilación de datos de satisfacción, se han establecido mecanismos y procedimientos que han dado lugar a encuestas cuyos resultados son públicos en la página del Web del Máster. Este ejercicio de transparencia no solo permite identificar posibles problemas, sino que también ofrece una "instantánea" de la evolución, ya sea positiva o negativa, del Máster a lo largo de sus ediciones. No obstante, en el último año, solo el 18% (4 de 22 estudiantes) participó en las encuestas, lo que no es lo suficientemente representativo. Se observan cifras similares en los cursos anteriores. Se recomienda desplegar acciones de mejora destinadas al aumento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

En respuesta al último requerimiento del informe anterior de Renovación de la Acreditación, relacionado con el impacto en el Máster debido al cambio de modalidad, se ha recopilado información y presentado diversos indicadores, como tasas de rendimiento y tasas de éxito, de las ediciones pasadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la línea de la primera renovación de acreditación aprobada, el personal académico asignado al Máster es adecuado. Actualmente la práctica totalidad son doctores y un porcentaje muy alto (87,5%) tiene vinculación permanente.

En el último curso con datos 2021/2022, el personal académico tiene una media de 3,94 quinquenios de docencia y ha sido casi en su totalidad evaluado satisfactoriamente en el programa Docencia-USAL. Los sexenios de investigación se van incrementando, llegando en este curso 2021/2022 a una media de 2,5. En resumen, el profesorado acumula experiencia, incrementa su investigación y participa en la formación.

El Máster ha evolucionado desde una modalidad presencial a una híbrida, incluyendo además docencia los viernes por la tarde y los sábados por la mañana. Los docentes están muy implicados en el éxito del Máster y, en consecuencia, ha asumido el coste extra de la semipresencialidad y de la docencia en fin de semana. Sin embargo, en el autoinforme se señala que la USAL "no reconoce adecuadamente la carga docente de los profesores del MUII en la herramienta CDI, subestimando de manera flagrante la actividad de su profesorado". También se indica que: "La mayor incidencia detectada en reuniones informales ha estado ligada al cambio a la semipresencialidad, que ha supuesto un esfuerzo para los profesores del MUII. En primer lugar, tienen que trabajar los sábados por la mañana. Esta reducción de su periodo de descanso no ha sido recompensada ni reconocida por el rectorado de la Universidad de Salamanca. Es más, el reconocimiento de la carga docente del MUII ha sido penalizada en el CDI. El peso por ECTS del MUII es inferior (25%) a los de otras titulaciones impartidas por el Departamento de Informática y Automática, debido a su carácter semipresencial. En segundo lugar, no se reconoce el esfuerzo que ha supuesto para los profesores adaptar las actividades y los recursos a la modalidad de enseñanza semipresencial." Finalmente, también se afirma: "Como señala la encuesta realizada a los profesores: "Al profesorado no se le cuenta todo el trabajo que dedica a la generación de materiales actualizados cada curso. Tampoco se contabiliza toda la tarea extra de atención a los estudiantes, debido a su baja carga presencial". Se valora que esta situación es poco sostenible a medio plazo. La Universidad debe analizar la situación del profesorado y establecer acciones de mejora que solucionen este problema. Este aspecto, además, ya ha sido señalado en los informes de seguimiento y verificación del programa. Se debe cumplir con los criterios establecidos por ACSUCYL, en los que se indica que la carga docente del profesorado debe ser al menos de la misma para títulos implantados en modalidades no presenciales a los títulos presenciales.

Por otra parte, después de la revisión de los informes aportados como evidencia sobre la carga docente del profesorado, se ha detectado el caso de un profesor que sistemáticamente imparte una carga excesiva durante al menos dos de los 6 años (más de 420 horas). La Universidad debe analizar esta situación, con el fin de aportar soluciones que vayan destinadas a rebajar la saturación del profesorado evitando situaciones como ésta.

Las evaluaciones realizadas por el programa DOCENTIA muestran resultados positivos, lo cual se respalda con la extensa participación del profesorado en cursos de actualización e innovación docente, así como en proyectos de innovación que han sido liderados por ellos mismos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se han mejorado los recursos materiales disponibles instalando dispositivos de videoconferencia en todas las aulas a raíz de la pandemia. Cada estudiante dispone de una máquina virtual conformando aulas y separando el acceso del ordenador de estudio (virtual), facilitando el acceso por distintos tipos de dispositivos y homogeneizando el equipo de estudio. Se amplía la plataforma Moodle y su infraestructura.

Se recomienda mejorar la gestión de accesos a estos espacios virtuales, aumentando el actual sistema de control de accesos de usuario y contraseña, añadiendo un segundo factor de autenticación o cualquier herramienta que garantice la identidad del estudiante.

El personal de apoyo se mantiene respecto a la acreditación de julio de 2018, apoyándose en los recursos existentes de la Facultad de Ciencias.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se han analizado los resultados de aprendizaje a partir de los TFM y las pruebas de evaluación presentadas considerando que son adecuadas. Los sistemas de evaluación están ajustados a lo comprometido en la memoria. El perfil de egreso es coherente con el nivel MECES 3.

Además de las estadísticas que proporcionan las tasas de rendimiento y evaluación de las asignaturas del Máster, se puede comprobar que ambas tasas se han mantenido o mejorado a partir del cambio de modalidad de enseñanza y se satisfacen los objetivos de aprendizaje.

Tras el cambio de modalidad de enseñanza (de presencial a híbrida), se considera que las metodologías de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas desarrolladas son adecuadas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según los indicadores proporcionados, el cambio de modalidad ha tenido un impacto positivo, reflejado en un incremento tanto en la tasa de rendimiento como en la tasa de éxito, con la excepción del Trabajo Fin de Máster (TFM) y Prácticas, donde el cambio a la modalidad semipresencial no ha tenido impacto.

Los indicadores son congruentes y están alineados con el ámbito temático del Máster, a excepción del número de estudiantes de nuevo ingreso que sigue, tal y como ya se ha señalado, en valores bajos. Hasta el momento, según el plan de mejora presentado, todas las acciones van destinadas a los estudiantes de nuevo ingreso.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El nivel de empleabilidad es excelente, destacando como fortaleza del programa. Los indicadores de empleabilidad son coherentes con el Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Tal y como ya se ha señalado, hay una tendencia descendente en la participación del alumnado en las encuestas: desde 50% a un 20%. Además, en el curso 2022/2023, con una participación inferior al 20%, los resultados son poco concluyentes, con una media de alrededor de 1,4.</p> <p>Los responsables del Máster opinan que la participación del alumnado podría mejorarse volviendo a las encuestas presenciales, pero la Universidad no lo contempla. Se indica ya una recomendación en este sentido.</p> <p>En relación con los empleadores, no existen mecanismos que posibiliten evaluar su nivel de satisfacción; por lo tanto, es imperativo establecer dichos mecanismos.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En el autoinforme se afirma que: "Del mismo modo, los profesores del Departamento de "Informática y Automática" están sometidos a una gran carga docente, que les ha coartado periodos de estancias en otras universidades. No obstante, un número escaso de profesores ha realizado estancias en universidades, aunque no existen registros documentados". Tras la entrevista con el colectivo del profesorado, se constata que en muchos casos la carga docente impide realizar estancias, aunque hay un porcentaje de profesorado que puede ubicarse toda la carga en un semestre, realizando las estancias en el semestre libre. Se recomienda a la Universidad establecer acciones de mejora que permita a un mayor porcentaje de profesorado realizar sus estancias.</p> <p>Aunque existen diversas becas y programas disponibles, la movilidad sigue siendo limitada en el caso del alumnado. Por lo tanto, es necesario continuar trabajando en esta dirección, buscando formas de favorecer y aumentar las oportunidades de movilidad para los estudiantes.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora propuesto aborda varios de los aspectos señalados en los epígrafes anteriores. La estructura es clara y las conclusiones son coherentes con las valoraciones y hallazgos del autoinforme. Los objetivos están bien definidos, y las acciones para alcanzarlos están claramente especificadas.

Particularmente, en relación con las recomendaciones de este informe, el plan se alinea con la mejora del reconocimiento docente, la sistematización y mejora de la recopilación de opiniones de egresados y empleadores, y la captación de nuevo alumnado.

No obstante, y sobre todo en el tema del reconocimiento del profesorado, las acciones son poco efectivas, y poco trazables.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones